

Normas específicas adaptadas a las circunstancias especiales por Covid 19.

1- Durante los primeros días del curso, se organizará un sistema de recepción del alumnado por grupos y de forma escalonada, a cargo de los profesores/as y del equipo directivo. La finalidad de esta actividad es dar a conocer todas las particularidades tanto de acceso como de permanencia en el centro derivadas de la situación excepcional por Covid 19 para tratar de minimizar el riesgo de contagio entre la comunidad educativa.

2- Profesorado y alumnado, deberá observar lo siguiente:

- Revisar su temperatura antes de acudir al Centro
- Avisar al Centro si resulta positivo en test COVID
- Traer sus materiales de trabajo limpios y desinfectados y llevárselos nuevamente a casa.

Si antes de acudir al centro se observa cualquier síntoma sospechoso de Covid 19, se recomienda llamar al 900 300 555 y seguir las indicaciones de los profesionales sanitarios. Para garantizar la seguridad de la comunidad educativa, se prohíbe la asistencia al centro de cualquier persona con síntomas sospechosos hasta que las autoridades sanitarias indiquen lo contrario.

3- Acceso al centro:

a) será obligatorio hacer siempre uso de los productos de desinfección, tanto de manos como de calzado.

b) será obligatorio el uso de la mascarilla higiénica o quirúrgica, que deberá cubrir completamente nariz y boca, durante toda la permanencia en el centro; atención: no está permitido el uso de mascarillas con válvula exhalatoria.

c) será obligatorio pasar por el control de acceso de conserjería y entregar el carnet del Centro siguiendo los accesos marcados para ello.

4- Permanencia en el centro:

a) en escaleras y pasillos hay que respetar siempre la circulación por la derecha de forma fluida y sin detenerse para que no se formen aglomeraciones y se respete al máximo la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

b) no se permite la permanencia en los pasillos a la espera del comienzo de las clases. El alumnado se dirigirá a su aula, entrará y ocupará su sitio, que estará convenientemente indicado con marcas en el suelo para respetar siempre la distancia de seguridad.

c) en los ascensores solo se permite el acceso de una persona por trayecto, siendo su uso preferente para aquellas personas cuyas condiciones físicas o de salud les impidan el uso de las escaleras.

5- En el aula, el alumnado dispondrá de un producto desinfectante y papel de limpieza para desinfectar su pupitre y silla. El alumnado debe ocupar su sitio, evitando las

agrupaciones y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad interpersonal. Si lo desea, podrá cerrar las ventanas abiertas por el grupo anterior para ventilar el aula.

6- Al finalizar las sesiones de clase, el alumnado abrirá las ventanas que tenga cerca para garantizar la correcta ventilación del aula de cara a su uso posterior. A continuación, el grupo abandonará el aula de forma ordenada y fluida, sin detenerse en ningún sitio y respetando en todo momento la distancia de seguridad interpersonal.

7- Si un/a alumno/a tiene otra clase se dirigirá al aula, que estará abierta, entrará y ocupará su sitio a la espera de que empiece la clase, todo ello con la máxima precaución.

8- Al finalizar sus clases, el alumnado abandonará el centro de forma ordenada y fluida, sin detenerse en ningún sitio y respetando en todo momento la distancia de seguridad interpersonal.

9- Para garantizar la seguridad, los cambios de aula y la salida del centro se realizarán 10 minutos antes de finalizar la clase, de manera que no coincidan alumnos/as en los pasillos y que la salida del centro no coincida con la entrada de nuevos grupos de alumnos/as.

10- Gestión y protocolo de actuación en el centro ante la sospecha o aparición de un caso de Covid 19:

a) identificación de síntomas; entre los más frecuentes: fiebre, tos, dificultad respiratoria, escalofríos, debilidad general, dolores musculares y de cabeza, diarrea y vómitos.

b) asegurarse de que la persona con síntomas y la que lo ha detectado lleven mascarilla quirúrgica.

c) En el caso que la persona tenga dificultad para poder marchar a su casa, estas dos personas tienen que dirigirse rápida y directamente al espacio Covid 19 del centro (sala de reuniones de la planta baja), avisando a Secretaría, el alumno/a y la persona que se designe, deberán permanecer aisladas allí a la espera de nuevas indicaciones. Si el/la profesor/a tiene que ausentarse, indicará al resto del grupo que tiene que permanecer en el aula hasta nuevo aviso.

d) Secretaría indicará a los conserjes el nombre de la persona con síntomas. Desde conserjería, se avisará a Administración y a Dirección de que hay un posible caso en el Espacio Covid 19.

e) la administrativa iniciará el protocolo establecido para esta circunstancia: llamará al teléfono de contacto que figure en el Protocolo de Atención Sanitaria de la persona afectada y, si es un/a alumno/a, al teléfono del personal sanitario adjudicado al centro. Si es un/a trabajador/a, se llamará a SERMESA sprl y al 112 o al teléfono Covid 19 (900 300 555) y se seguirán las indicaciones pertinentes.

Ante el incumplimiento de cualquiera de estas normas:

1- El incumplimiento de estas normas atenta contra la salud de toda la comunidad educativa, y en la actual situación de pandemia la repercusión social que cualquier infracción de este tipo puede tener es incalculable, por lo que se considera una falta muy grave.

2- Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte una infracción de este tipo deberá comunicarlo con la mayor diligencia posible al equipo directivo o, en su defecto, a cualquier profesor/a de las Aulas.

3- La dirección de las Aulas podrá determinar la expulsión inmediata con carácter preventivo de la persona que infrinja cualquiera de estas normas.